

La enseñanza de la Informática en España

Desde su fundación, ATI se ha preocupado por el desarrollo de la educación en Informática, en todos sus aspectos y en todos sus niveles, tanto por el interés del desarrollo de sus propios socios, como por el papel que desempeña en nuestra sociedad como primera asociación dedicada a la promoción y al desarrollo de la Informática en España.

Por ello, ATI está siguiendo muy de cerca los trabajos que el Ministerio de Educación está llevando a cabo en la determinación de los contenidos de las enseñanzas de informática en la nueva estructura educativa establecida por la reciente LOE.

ATI ha participado en alguna de las reuniones que los profesores de Informática de la ESO y Bachillerato, encabezados por la PNAPI (*Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática*), han mantenido con las autoridades del Ministerio de Educación para tratar precisamente de este tema.

A ATI le sorprende enormemente que a principios del siglo XXI y en plena reforma de las enseñanzas medias de nuestro país, el Ministerio de Educación español prescindiera de la enseñanza de la informática en la ESO salvo en el último curso, pretendiendo que se impartan bosquejos de la misma dentro de una asignatura denominada "*Tecnología*" impartida por profesores totalmente ajenos a la Informática. Con el agravante de que la citada asignatura tiene un contenido mucho más parecido a unas enseñanzas de bricolaje que a uno realmente serio.

Paradójicamente, el documento *Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos* elaborado por el propio Ministerio de Educación habla de "*una fractura social, que aumenta en progresión geométrica, entre quienes están alfabetizados en nuevas tecnologías y quienes no lo están*", que "*muchas familias buscan fuera del marco escolar, y de un modo individual, el logro para sus hijos de estos objetivos en academias*" y que "*todo ello está acrecentando esa fractura social*".

Precisamente, la exclusión de una asignatura de Informática obligatoria a lo largo de toda la ESO y el Bachillerato es uno de los detonantes clave de esa brecha digital denunciada por el Ministerio de Educación. Habrá grupos de jóvenes a los que no les guste la informática o no tengan esa predisposición y medios particulares, que no elegirán la optativa establecida en cuarto de ESO, y sufrirán por ello esa fractura social que tanto parece preocupar al Gobierno.

Se precisa por tanto animar a las CCAA, sin interferir en sus competencias, al cumplimiento del artículo 1 de la LOE que habla de calidad de la enseñanza y de una educación integral.

Por otra parte, la definición de la informática dada por el Ministerio de Educación ha sesgado de su significado el componente científico-técnico que sustenta el desarrollo de esta materia científica, dejando el vocablo totalmente reducido al nivel de usuario. Es una definición incompleta, y por tanto incorrecta, cuya redacción textual es: "*La informática es el conjunto de conocimientos científicos y técnicos que hacen*

posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores. Abarca por tanto los conceptos, procedimientos y actitudes que permiten tanto el diseño como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en cualquiera de las formas en que éstas se nos presentan".

Por lo tanto, el Ministerio de Educación no parece haber tenido en cuenta el informe de la UNESCO de 2002 "*Information and Communication Technology in Education: A Curriculum for Schools and Programme of Teacher Development*" sobre las enseñanzas de la Informática y en cuya redacción tuvo un papel relevante la IFIP, en la que ATI representa a España.

La conclusión a la que se puede llegar después de estas consideraciones es que la actitud del Ministerio de Educación en este nivel de la enseñanza secundaria solo conduce a aumentar la denominada brecha digital y a perjudicar directamente a los informáticos españoles, por lo que ATI eleva su protesta a las autoridades competentes y llama la atención del Ministerio de Industria, pues su política para el desarrollo de la Sociedad de la Información queda evidentemente en cuestión.

Otra cosa distinta ocurre a nivel de la enseñanza profesional de la Informática, donde el INCUAL (*Instituto Nacional de las Cualificaciones*), también del Ministerio de Educación, con el que desde ATI colaboramos dentro de nuestras posibilidades, sí sigue las pautas europeas.

en resumen Un estándar, dos estándares

Llorenç Pagés Casas

Coordinación Editorial de *Novática*

Queridos lectores/as:

Quizás resulte sorprendente que de entrada os diga que la monografía que encontrareis en este número no es lo que en su día pretendió ser. Tiene fácil explicación: cuando programamos este número, ODF acababa de convertirse en estándar ISO y eso auguraba una unanimidad en su uso como formato estándar de documentos similar, por ejemplo, al que ha obtenido XML como formato de intercambio de datos.

Pero llegado el momento de editar la monografía nos encontramos que a ODF le ha salido una alternativa muy relevante (EOOXML) promovida principalmente por Microsoft, la empresa dominante en el mercado del software ofimático. Con el consiguiente malestar de quienes trabajaron durante más de 6 años en la idea de lograr un formato estándar de documentos consensuado que asegurase una interoperabilidad plena, ahora en entredicho por razones técnicas consecuentes a la existencia de más de un estándar.

Así pues nos encontramos con que si el rasgo distintivo de los contenidos de *Novática* suele ser su carácter científico y técnico-divulgativo, esta monografía se convierte sobre todo en un documento periodístico de vivísima actualidad. Hasta el punto de que el día 5 de febrero vence el plazo de alegaciones a la propuesta de aprobación de EOOXML como estándar ISO y las voces proclamando la inconveniencia de que se produzca dicha aprobación se están haciendo notar en los medios.

Sin duda, el tema va a deparar muchos titulares de prensa en un próximo futuro. Y en este número de *Novática* encontrareis algunas de sus claves más relevantes analizadas en profundidad. Aderezadas en algunos momentos con afirmaciones duras y descalificadoras propias de una situación de conflicto de intereses.

Ante ello solamente nos queda reafirmar nuestra vocación de pluralidad y de objetividad a la hora de escoger nuestros contenidos. Y para muestra un botón: si en el número anterior presentábamos en nuestra sección "*Futuros Emprendedores*" el proyecto de los ganadores de un concurso universitario promovido por Sun, en esta ocasión nos ha tocado

casualmente presentar el proyecto ganador de la *Imagine Cup 2006* de Microsoft.

De todas formas, y hablando ya a título particular, es obvio que en la vida nunca hay que permanecer indiferentes ante los temas controvertidos sino analizar, formarse una opinión y ser capaces de expresarla. Es esto lo que os proponemos que hagamos en el debate que lanzamos desde "*Novática Interactiva*" y que, apuntada esa fecha, empezará el próximo día 5 de marzo en los foros de Internet de ATI, seguramente aún con el debate mediático sobre los dos estándares ofimáticos en su punto más álgido.

Un agradecimiento muy sincero a todos quienes han contribuido a este número de *Novática* y en especial a los editores invitados a la monografía *Jesús Tramullas, Piedad Garrido* y *Marco Fioretti* sin cuyos desvelos no hubiera sido posible este documento, tanto técnico como "periodístico", que ahora está en vuestras manos.

